

35-D-1880

Comision de Poderes



A la H. Cámara de
Diputados.

La Comision de Poderes ha
examinado el Diploma presen-
tado por el Sr. D. Manuel
V. Rodriguez, que lo acredita
Diputado electo por la Pro-
vincia de Cantabria, y en
virtud de las razones que infor-
mó el miembro informante,
se reconoce el siguiente
Diputado.

La Cámara de Diputados
etc.

Señaló V. A. el Diploma presen-
tado por el Sr. D. Manuel
V. Rodriguez, con el cual
se acredita electo Diputado al

Aprobado 27/80 - Aprobado

Congreso Nacional por la
Provincia de Catamarca.

N.º 2.º Comunicacion.

Sala de Comision Agosto 27/80

Franco Olivera
L. J. Quintana

Sancti Spiritu



Catamarca Agosto 17 de 1880

M. Ciudadano Don Manuel W. Rodrí-
guez, electo Diputado al S. Congre-
so de la Nacion.

Por el acta que en copia autorizada le
acompañamos, se instruirá V.º de haber si-
do electo por esta Provincia Diputado
al S. Congreso de la Nacion el pri-
mero del corriente, en reemplazo del Sr.
D. Federico Lopezche y proclamado como
tal en esta fecha por la junta que tuvo
el honor de presidir, lo que me es gra-
to comunicarle a los fines de lo dispu-
sto por el art.º 42 de la Ley Nacional
de Elecciones. —

Saludo a V.º con mi distinguida
consideracion. —

Gregorio Moreno

Gregorio Moreno

En esta Ciudad de Catamarca a
diez i siete de Agosto de mil ochocientos
ochenta, reunidos a horas de
del dia en acto publico en el recinto
de la Legislatura el Presidente de la
misma Jeneral Don Octaviano Navarro,
el Presidente del Superior Tribunal
de Justicia, Don Gregorio Moreno
i el Juy Nacional de esta Seccion,
D.^o Don Joaquin Quiroga, a objeto
de practicar el escrutinio jeneral
de un Diputado al Sobrano Congre-
so de la Nacion verificada el pri-
mero del corriente en cumplimiento
del D.^o Don Federico Lopez de la
sado cesante, i proclamar al que
resultare electo de conformidad
a lo dispuesto por los articulos 37.^o
siguientes de la Lei de Elecciones, pro-
cedieron a verificarlo previo el
nombramiento de Presidentes de la
Junta que se cargo en el segundo de
los turnos arriba expresados por ante
mi el escribano Seccional, teniendo
presente las actas de las diversas
secciones electorales de la Provin-
cia, con excepcion de las de Tinogasta



i Santa Barbara que aun no han sido
enviadas, obteniendose el siguiente
resultado: - el Ciudadano D. Manuel
V. Rodriguez obtuvo mil diez votos,
en consecuencia fue proclamado
el electo Diputado al Soberano Con-
greso de la Nacion el expresado Sr.
Rodriguez, ordenandose al
mismo tiempo que de conformi-
dad a lo dispuesto por el arti-
culo 42 de la Ley Nacional de Eleccio-
nes se expidiese el diploma corres-
pondiente si se diere cuenta a la
Hon. Camara Nacional de Diputados
del resultado del presente comen-
tinio. Lo que se termino con
esto firmandose para constan-
cia los señores de la Junta por
ante mi de que doy fe = Gregorio
Moreno = Octaviano Navarro = Jua-
quin Guisoga = J. Herrera - Secretarios
Nacional.

Escopia

Gregorio Moreno

J. Herrera

